Instituto Nacional de Estadísticas Subdirección de Operaciones

Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Paseo Bulnes 418, piso 4°

Teléfonos: 02-28924410 02-28924406

Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 01/12/2021 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de diciembre de 2021

Folio:

6101011174-8

Nombre propietario:

MARIELA VALLEJOS VENEGAS

Nombre Comuna:

Rancagua

Rol Avalúo:

11510-7

Profesional responsable:

JORGE PEREZ ROMERO

E-Mail:

jorgeluis.perez.r@gmail.com

Superficie (M2):

21

Materialidad

E/1

Destino

Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail: pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.

RANCAGUA

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

□ Urbano	☐ Rural	☐ Extensión Urbana	Ì
_ Olouno		LACCIOION OIDANA	11

N° DE CERTIFICADO	
182	Santa
Fecha de Aprobación	
25/5/2022	E ILDOCI
ROL S.I.I.	
11510-17	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1068/2021 de fecha 7/12/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°

26496537 de fecha 24/5/2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 20.90 m2 ubicada en CALLE VOLCAN CORCOVADO N° 01610 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIELA VALLEJOS VENEGAS	10.643.532-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspond	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE LUIS PÉREZ ROMERO	CONSTRUCTOR CIVIL	17.755.967-9

Nota: Según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898. según artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

Superficie Permiso Edificación N°372/2011

Recepción N°249/2012

Superficie Total Existente = 49,27 m2.

Superficie terreno = 184,00 m2.

Superficie ampliación = 20,90 m2.

Superficie total construida = 70,17 m2.

No Cancela Ley de Aportes (Ley 20958) ya que pertenece al tramo de viviendas que no sobrepasa los 90 m2 y no exceden las 1000 uf.

JOU/CSL/BEF

DEPARTAMENTO DE COLON DE OBRAS

DE EDIFICACIÓN PO DE PRESCRIPTO DE OBRAS

DE RANCAGUA

DE RANCAGUA

DE RANCAGUA

JUAN-CARLOS ORTIZ URZUA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)